


[Escribir texto]

	<p style="text-align: center;"><b>ANTONIO ORTEGA MARTINEZ</b>      <b>DIPUTADO FEDERAL</b></p> <p style="text-align: center;">Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>
---	---

Comunicado de prensa 12/2008

## La Secretaría de la Función Pública, con base en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006


1. Evaluación de la Protección Jurídica, Registro Contable, Administración y Disposición Final de los Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.  
(Auditoría de Desempeño)

**Objetivo:** Evaluar la eficacia y eficiencia en la aplicación de las normas para la protección jurídica, administración y disposición final de bienes muebles, su registro y control contable y financiero, y la economía de los recursos presupuestarios ejercidos.

### **Resultados:**

- En el periodo 2001-2006 el valor de los bienes muebles de la Administración Pública Federal (APF) Centralizada, en términos nominales, disminuyó a una tasa promedio anual de 6.3%, al pasar de 86 mil 964.3 millones de pesos en 2001 a 62 mil 787.8 millones de pesos en 2006, lo que significó una reducción de 5.6% su participación en el valor de los bienes muebles del Gobierno Federal, al pasar de 96.0% en 2001 a 90.4% en 2006.
- En 2006, el 67.5% del valor de los bienes muebles de las dependencias de la APF Centralizada se concentró en 5 Secretarías: Defensa Nacional, 19.7%; Marina, 18.3%; Educación Pública, 15.5%; Comunicaciones y Transportes, 7.3% y Medio Ambiente y Recursos Naturales, 6.7%.
- En el registro contable de los bienes muebles, la SHCP autorizó efectuar registros de incrementos y decrementos de patrimonio por transferencias de bienes inventariables efectuadas en 1997, 1998, 2000, 2002, 2003, 2004 y 2005, lo que representó un desfase entre 1 y 9 años en el registro contable por un monto de 280 millones 200 mil pesos.
- En la autorización de los libros principales de contabilidad de las 21 dependencias de la APF Centralizada, se determinó que 6 de ellas remitieron a la SHCP su Diario, Mayor, y de Inventarios y Balances; 8 remitieron sólo sus libros Diario y Mayor; y 7 no remitieron libro alguno.
- En la revisión de las Cartas de Observaciones formuladas por la SHCP respecto de la información presentada para efectos de la Cuenta Pública 2006, se constató que dicha dependencia no hizo del conocimiento a los distintos Órganos Internos de Control sobre las observaciones determinadas relativas a los procesos administrativos de registro de bienes muebles.
- Para la protección jurídica de los bienes muebles, la Secretaría de la Función Pública emitió los "Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la APF", en los que no se especificaron las fórmulas para el cálculo ni la periodicidad de los 6 indicadores establecidos que permitan verificar que los recursos patrimoniales se aprovechen con criterios de eficiencia y eficacia.

[Escribir texto]

 <p>CÁMARA DE DIPUTADOS LX LEGISLATURA</p>	<p><b>ANTONIO ORTEGA MARTINEZ</b>      <b>DIPUTADO FEDERAL</b></p> <p>Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>
---	---

*Efecto:* Se emitieron 20 observaciones que generaron 36 acciones, las cuales corresponden a 18 Recomendaciones, 14 Promociones de Intervención de la Instancia de Control, 3 Recomendaciones al Desempeño y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.